ACTA N. ° 1

CONTRATO N. °:	417	**DE:**	20 de mayo 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE CANECAS METALICAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LOS FRENTES DE OBRA DE LA ENTIDAD		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía CMC-008-2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
FECHA DE INICIACIÓN:	06 de junio de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de agosto de 2024		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)		
CDP N. °:	622	DE:	2 de mayo de 2024
CDP N. °:	623	DE:	2 de mayo de 2024
CRP N. °:	695	DE:	23 de mayo de 2024
CRP N. °:	696	DE:	23 de mayo de 2024
CONTRATISTA:	YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ		
NIT:	1.022.953.793		
INTERVENTOR(A):	N/A		
NIT:	N/A		
SUPERVISOR(A):	JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO		
C.C.:	1.094.883.661		

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los (6) seis días del mes de junio de 2024, se reunieron: Contratista, YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO, Supervisor de la **UAERMV**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

1. CDP 622 y 623 de 2024
2. CRP 695 y 696 de 2024
3. Aceptación de la oferta
4. Pólizas

El presente Contrato de adquisición se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 27 – de mayo de 2024.

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	NB-100324128	$800.000	20/05/2024 AL 22/01/2025	MUNDIAL DE SEGUROS SA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	NB-100324128	$800.000	20/05/2024 AL 22/01/2025	MUNDIAL DE SEGUROS SA

AJUSTE AL PESO: El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de adquisición No.**417 de 2024**, el cual debe concluir el día 05 del mes de agosto de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 6 días del mes de junio de 2024.

(Firma)

YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ
Contratista y/o Interventor(a)

(Firma)

JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor(a) UAERMV

- *En caso de los contratos de obra, el acta debe llevar la firma del Contratista, Interventor y el funcionario o Supervisor responsable por parte de la Entidad.*

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV